



EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2019-00609-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 958

Santiago de Cali, 18 de junio de dos mil veintiuno (2021)

Dte: MARITZA VIVIANA PARRA GRUESO

Ddo: JACINTO PARRA JARAMILLO

El apoderado judicial del demandado, mediante memorial allegado al correo electrónico del juzgado, solicita sea reprogramada la jornada de acercamiento del día 10 de junio de 2021, ya que no tenía conocimiento de dicha audiencia una vez revisado su correo electrónico y la consulta del proceso.

Conforme lo expuesto, es preciso indicar que la invitación a la audiencia se realizó de manera virtual a través de la aplicación TEAMS de Microsoft a los correos electrónicos de las partes aportados en el proceso, en consecuencia, se procederá a fijar nueva fecha a fin de realizar la jornada de acercamiento (mediación) con la participación de los señores MARITZA VIVIANA PARRA GRUESO y JACINTO PARRA JARAMILLO, debiendo requerirse a los apoderados de las partes a fin que se sirvan aportar dentro de los tres días siguientes a la notificación por estados de este auto el correo electrónico de sus representados a fin de surtir dicha diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 A.M del **día martes 29 de junio del año 2021**, para que tenga lugar la jornada de acercamiento (mediación) con la participación de los señores MARITZA VIVIANA PARRA GRUESO y JACINTO PARRA JARAMILLO.

SEGUNDO: Requerir a los apoderados de las partes a fin que se sirvan aportar dentro de los tres días siguientes a la notificación por estados de este auto el correo electrónico de sus representados, conforme lo expuesto.

Notifíquese,

El Juez,

HAROLD MEJÍA JIMÉNEZ